

recientes en el presente juicio es: MARTHA ISABEL MOROCHO OCAMPO; y lo hego por el cincuenta por ciento que me corresponde de la sociedad conyugal y como cónyuge sobreviviente del que en vida fue mi querido esposo HIGINIO TORRES ORDÓÑEZ y ROSA ESPERANZA; YONY MARÍA TORRES MOROCHO, comparecimos por nuestros propios derechos en calidad de herederos o hijos de quien en vida fue nuestro queridísimo y respetado padre señor HIGINIO TORRES ORDÓÑEZ, quienes lo hicimos tanto la primera compareciente como los segundos en forma personal por no haber poder o procuración conferido a favor de nuestro abogado;

2.- Que se considere que demandamos la formación del inventario solemne de los bienes y fundamentalmente el inmueble dejado por el causante señor HIGINIO TORRES ORDÓÑEZ, a fin de que se conozca su existencia y su valor económico y en lo posterior se proceda a la división de dicho bien raíz, el 50 por ciento a la cónyuge sobreviviente y el otro 50 por ciento a los herederos forzosos interesados por no haber testamento, es decir la sucesión es intestada. Considerando que el último domicilio del causante fue el de la ciudad de Loja;

3.- Se contará además con el Procurador de Sucesiones o SPI y con la Oficina de Rentas Internas de Loja y con el Municipio en la persona del Señor Alcalde y el Procurador Síndico de este cantón Loja, y un perfil que usted designe, permitiéndonos sugerir el nombre de la Dra. Yolanda Porras Valarezo;

4.- Citación, a) Que se cite a los herederos conocidos o hijos del causante señores: VÍCTOR AUGUSTO, ÁNGEL EUSTAQUIO, JOSEFINA VICTORIA, MIRIAM FANNY, ELSA SONIA, EDGAR MANUEL TORRES MOROCHO en sus domicilios señalados; b) Que se cite a los herederos o sucesores de Líder Virginia Torres Morocho por cuanto éste es fallecido quién fue hijo del causante Higinio Torres y lo harán sus herederos señores: Líder Alejandro, Silvia Katherine, Carlos Alfredo y Gabriela Torres en sus domicilios señalados;

5.- Asimismo indicamos que el causante dejó como únicos herederos a sus hijos: VÍCTOR AUGUSTO, ROSA ESPERANZA, ÁNGEL EUSTAQUIO, JOSEFINA VICTORIA, MIRIAM FANNY, ELSA SONIA, LIDER VICENTE, YONY MARÍA y EDGAR MANUEL TORRES MOROCHO y a los comparecientes así como a nuestra madre Martha Isabel Morocho Ocampo, de los no comparecientes ya se indicó su domicilio para la citación. Los demás datos constan en la demanda inicial.

Extracto AUTO DE ACEPTACIÓN A TRÁMITE.- CORTÉ PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA.- UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA. Loja, martes 26 de mayo del 2013, las 12h38. VISTOS.- Una vez que se ha dado cumplimiento al decreto anterior, estírase de clara precisa y completa la demanda deducida por las señoras MARTHA ISABEL MOROCHO OCAM-

Diego Francisco Torres Jiménez  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DE COOPJEL

85782



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
TECNOLADRILLO CÍA. LTDA.**

La compañía **TECNOLADRILLO CÍA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Cantón CATAMAYO**, el **23/05/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.DIC.L.13.169**

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón CATAMAYO, provincia de LOJA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 480,00, Número de Participaciones 480 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA FABRICACIÓN DE LADRILLO DE ARCILLA COCIDA, LADRILLO ECOLÓGICO, TEJA, BLOQUE DE CEMENTO Y PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, ADEMÁS REALIZARÁ ACTIVIDADES MERCANTILES Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE ARCILLA COCIDA Y OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE PÉTREOS CON CEMENTO, ...Y OTRAS.

Loja, 10 JUN 2013

Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

85775